



PROCESO : UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : CARLOS ALBERTO LONDOÑO MOLINA
DEMANDADO : LISETH PEREZ PEREZ
RADICACION : 2020-00155

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de diciembre de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Se reconoce personería al abogado HENRY MILLER GIL GALVIS para que actúe como su apoderada judicial conforme al poder allegado, por tal razón, téngase por revocado el poder otorgado a la abogada MARISOL CABEZAS YARA por parte del señor CARLOS ALBERTO LONDOÑO MOLINA.

Igualmente, por secretaria realícese envío del expediente tal como lo solicita el apoderado.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>01</u> del <u>12 DE ENERO DE</u> <u>2021</u>. LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
--